

SESIÓN ORDINARIA N° 2484-2024

ACTA NÚMERO DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO DOS MIL VEINTICUATRO (2484-2024), DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, EL VIERNES 26 DE ENERO 2024 A PARTIR DE LAS NUEVE HORAS, DE FORMA VIRTUAL MEDIANTE LA PLATAFORMA ZOOM Y PRESENCIAL (SIPROCIMECA).

NOMBRE	PUESTO	OBSERVACIÓN
Dr. Marvin Atencio Delgado	Secretario General	Vacaciones
Dr. Octavio Argueta Cardona	Secretaría General Adjunta	Presencial
Dra. Ana Lorena Castro Lizano	Secretaría de Asuntos Internacionales e Intersindicales	Presencial
Dra. Peggy Fernández Ureña	Secretaría de Actas y Correspondencia	Presencial
Dra. Melissa Zapata Solís	Secretaría de Afiliación, Organización y Asuntos Regionales	Virtual
Dra. Hellen Treminio Galbán	Secretaría de Educación, Cultura y Asuntos Sociales	Virtual
Dr. Johan Orozco Alfaro	Secretaría de Conflictos y Asuntos Legales	Presencial
Dra. Erika Rodríguez Lizano	Secretaría de Comunicación e Información	Virtual
Dra. Maureen Calvo Zamora	Secretaría de Finanzas y Tesorería	Vacaciones
Dr. Juan Carlos Rojas Rojas	Vocal I	Presencial
Dr. Sherman Quirós Burgos	Vocal II	Virtual
Dr. William Ureña Granados	Fiscal	Presencial

[CAPÍTULO A: Comprobación de quórum, registro de asistencia.](#)

El Dr. Argueta da inicio a la sesión del CEN con 9 miembros (presencial y virtual), verificando que se cumpla el quórum de ley requerido.

En la Sesión 2484-2024, participaron la Licda. Ivonne Quesada y la señora Noilyn Solano – Secretaria Ejecutiva, ambos de forma presencial.

CAPÍTULO B: Aprobación del orden del día

El Dr. Argueta somete a consideración la aprobación del orden del día.

CAPÍTULO A	Comprobación de quórum, registro de asistencia
CAPÍTULO B	Aprobación del orden del día
CAPÍTULO C	Aprobación del acta: Sesión Ordinaria N°2483-2024
CAPÍTULO D	Afiliaciones y desafiliaciones de PCM
CAPÍTULO E	Trámites urgentes: A) Nota Departamento Legal- Manifestación CCSS
CAPÍTULO F	Lectura de correspondencia Dra. Fernández
CAPÍTULO G	Informes de cada secretaria Dra. Treminio Dra. Zapata Dr. Orozco Dr. Rojas
CAPÍTULO H	Informes: Departamento Legal y/o Administrativo No hay
CAPÍTULO I	Informes de Sectoriales Dr. Argueta Dra. Treminio y Dra. Zapata
CAPÍTULO J	Asuntos varios Dr. Argueta Dr. Orozco

ACUERDO UNO:

SE ACUERDA APROBAR EL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE AL VIERNES 26 DE ENERO 2024.

A FAVOR: Dr. Argueta, Dra. Fernández, Dra. Zapata, Dra. Treminio, Dr. Orozco, Dra. Rodríguez, Dr. Rojas, Dr. Quirós.

EN CONTRA: Ninguno

ACUERDO UNÁNIME EN FIRME

CAPÍTULO C: Aprobación del acta anterior

El Dr. Argueta somete a discusión de fondo el acta de la Sesión Ordinaria N°2483-2024, misma que fue enviada por WhatsApp y correo electrónico.

No hay objeciones al respecto.

ACUERDO DOS:

SE ACUERDA APROBAR EL ACTA N° 2483-2024 CORRESPONDIENTE AL VIERNES 19 DE ENERO 2024.

A FAVOR: Dr. Argueta, Dra. Fernández, Dra. Zapata, Dra. Treminio, Dr. Orozco, Dra. Rodríguez, Dr. Rojas, Dr. Quirós.

EN CONTRA: Ninguno

ACUERDO UNÁNIME EN FIRME

CAPÍTULO D: Afiliaciones y desafiliaciones de PCM

Procede el Dr. Argueta con la lectura de las solicitudes.

ACUERDO TRES:

SE ACUERDA APROBAR LAS SIGUIENTES SOLICITUDES:

***AFILIACIONES:** (4) Dra. Melissa Solano Barquero, Minor Chinchilla Arroyo, Dr. Allan Umaña Herrera, Dr. George Balzer Molina.

A FAVOR: Dr. Argueta, Dra. Fernández, Dra. Zapata, Dra. Treminio, Dr. Orozco, Dra. Rodríguez, Dr. Rojas, Dr. Quirós.

EN CONTRA: Ninguno

ACUERDO UNÁNIME EN FIRME

Se hacen de conocimiento del CEN las siguientes solicitudes de desafiliaciones:

- **DRA. CAROLINA SEGURA RODRÍGUEZ / FARMACEUTICA**
- **DR. EVELYN DE LOS ANGELES SOLANO SOLANO / MÉDICO**

***** SE INCORPORA A LA SESIÓN LA DRA. LORENA CASTRO *****

CAPÍTULO E: Trámites urgentes

A) NOTA DEPARTAMENTO LEGAL- COBRO A PRESIDENTA EJECUTIVA DE LA CAJA

Dr. Argueta: en este asunto de trámites urgentes, hay una nota del departamento legal, hay que rogar a la Licda. Quesada que por favor la lea, es respecto a la posición que asumimos como sindicato con respecto al cobro que se le está haciendo a la Master Martha Esquivel, presidenta Ejecutiva de la Caja, que hoy en día salió en la portada de la Nación escrita, dice que el Ministerio de Planificación le da la razón a la Contraloría en cuanto a proceder que las sumas pagadas de más deben ser cobradas, leí el encabezado, no he leído el detalle, pero ese es el encabezado de la Nación hoy.

Entonces Licenciada, sírvase a leer el oficio

ASUNTO. SUMAS PAGADAS DE MÁS.

Señora Presidenta Ejecutiva, miembros de Junta Directiva.

Reciba un cordial saludo. Quien suscribe, Dr. Octavio Argueta Cardona, en mi condición de Secretario General Adjunto del Sindicato de Profesionales en Ciencias Médicas de la Caja Costarricense de Seguro Social e Instituciones afines, de conformidad con lo que establecen los artículos 7 y 8 de las Normas que regulan las relaciones laborales, científicas, académicas, profesionales y sindicales entre la Caja Costarricense de Seguro Social y los profesionales en medicina, microbiología, farmacia, odontología y psicología, y los artículos 27 y 30 de la Constitución Política, respetuosamente me permito manifestarle y solicitarle lo siguiente:

Como será de su conocimiento, nuestro Sindicato tiene como objetivo principal, la defensa de los derechos laborales, profesionales, sindicales, económicos, sociales y culturales de los Profesionales en Ciencias Médicas de la Caja Costarricense del Seguro Social.

En ese sentido, dentro del marco de legalidad que rige para la Caja Costarricense de Seguro Social y en seguimiento al oficio al oficio **Nro. 18649 con número de documento DFOE-DEC-3200 de fecha 19 de diciembre 2023** emitido por la Contraloría General de la República y que lleva en asunto: **Orden relativa al ajuste salarial y recuperación de pagos en exceso a favor de la Presidenta Ejecutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social. DFOE-DEC-ORD-00013-2023.**

A lo largo de este documento se desarrolla el resultado de la investigación, realizada por el ente contralor, relacionada con la posible infracción a lo establecido en el artículo 42 de la Ley de Salarios de la Administración Pública, relativa al límite de las remuneraciones totales devengadas por la Presidencia Ejecutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social y en el ejercicio de sus potestades de fiscalizador superior de la hacienda pública, otorgadas mediante los artículos 183 y 184 de la Constitución Política, y de investigación, establecida en el artículo 22 de su Ley Orgánica.

En ese sentido, esta Representación Sindical demanda que la Junta Directiva proceda conforme lo establece el **artículo 42 de la Ley de Salarios de la Administración Pública**, adicionada a dicha ley mediante el artículo 3 del Título III de la **Ley 9635 (Fortalecimiento de las Finanzas Públicas)**, ya la inacción de este órgano colegiado, **no es consecuente con los cientos de procesos administrativos que sí se están siendo**

ejecutados contra los demás funcionarios de esta institución por sumas pagadas de más en razón de la Ley 9635 y de la que esta Presidenta Ejecutiva no está exenta.

Adicionalmente, tras conocer el criterio del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica emitido mediante el oficio MIDEPLAN-DM-OF-0063-2024 con fecha 19 de enero 2024, dicho Ministerio ratifica lo dicho por el ente Contralor y además indica:

*“El Área de Recursos Humanos y la correspondiente Gerencia de procesos administrativos de la Caja Costarricense del Seguro Social eran las encargadas de observar los marcos de legalidad aplicables, formular y definir los salarios de la Presidencia Ejecutiva de la CCSS, sus Gerencias y cualquier otro cargo, así como de señalar cualquier error de cálculo en estos. **No hacerlo hace incurrir a todas luces a error a la institución; razón por la cual, recomiendo respetuosamente tomar las medidas administrativas disciplinarias correspondientes.**”*

No es concebible que esta Administración sea selectiva y exima únicamente a doña Marta Esquivel cuando hay muchísimos funcionarios a los cuales sí se les exige la devolución con el reproche y amenaza de despido por existir una afectación a la Hacienda Pública, toda vez que implica una erogación de fondos públicos.

Por lo anterior se solicita a esta Junta Directiva girar la instrucción de manera inmediata a fin de proceder con el respectivo procedimiento administrativo, de manera igualitaria que al resto de funcionarios a los cuales no se les ha tenido ninguna clase de consideración ni de eximente ante un asunto como el caso que nos ocupa y proceder conforme lo recomienda el **MIDEPLAN**.

Recordando para ello, que al ser la Caja Costarricense de Seguro Social una institución que forma parte de la Administración Pública de nuestro país, la misma se encuentra sujeta a las normas del Derecho Público y, por ende, sujeta al principio de legalidad, lo que implica que todo acto administrativo que emita debe estar ajustado a las leyes y debidamente justificado, lo que consecuentemente cualquier otra gestión que no sea en estricto apego a las mismas se tendrá por contraria a Derecho. Como medio para recibir notificaciones dejamos señalado el correo notificaciones@siprocimeca.com

Dr. Argueta: ¿si alguien quiere referirse al asunto?, bueno yo creo que es una posición sana para el Sindicato, el manifestarse en este sentido verdad con esta situación, no tengo nada más que agregar.

Dra. Castro: me parece excelente, aplaudo la iniciativa, es importante que nosotros nos manifestemos, no solo en este tema, si no en todos los temas en que los trabajadores de la institución, inclusive cuando es un tema país, va afectar a la población trabajadora, entonces aplaudo la iniciativa, les agradecemos, y sé que muchos afiliados van a estar agradecidos con esta iniciativa, y los insto a que notas de este tipo se sigan promulgando cada vez que nosotros nos sintamos o nos veamos, afectados o amenazados con algún proceso o alguna acción tomada por parte del gobierno que tanto daño nos ha hecho, debemos defender nuestra institución, a la cual amamos y en la cual trabajamos y tenemos que dar todo por ella, y cada acción, o cada proceso que se tome en contra nuestra de nuestros trabajadores, SIPROCIMECA tiene la obligación de pronunciarse, eso se lo debemos a nuestros afiliados y nos lo debemos a nosotros mismos como miembros de esta Junta Directiva, entonces muchas gracias de verdad.

Dr. Orozco: muy de acuerdo con la posición que adopta el Sindicato, en cabeza del Dr. Argueta, para esto no quede como la mayoría de las cosas y los actos que desgraciadamente ya la administración nos ha ido acostumbrando, esto definitivamente hay que denunciarlo, hay que levantar la voz, hacerlo público, y yo únicamente quisiera agregar que también acordemos, publicar un extracto en las redes sociales del Sindicato, para que sea visualizado por, en primer

término por nuestros afiliados y también por quienes nos siguen en nuestras redes públicas para que esto sea de conocimiento a la opinión pública, como una acción por parte del sindicato.

Dra. Castro: me gustaría agregar con respecto a lo que sugiere el Dr. Orozco, que a la par del extracto, se ponga un enlace donde está el documento completo.

Dr. Argueta: ¿alguien más que quiera referirse? Entonces serían 2 acuerdos el primero de priorizar la carta y enviarla y el segundo girar instrucciones a la Secretaría de comunicaciones y prensa para que haga un extracto que se publique en nuestras redes sociales con un link, donde conste el documento.

ACUERDO CUATRO:

SE APRUEBA EL OFICIO “SUMAS PAGADAS DE MÁS” PROPUESTO POR EL DEPARTAMENTO LEGAL, PARA QUE SEA ENVIADO A LA PRESIDENTA EJECUTIVA DE LA CCSS.

A FAVOR: Dr. Argueta, Dra. Castro, Dra. Fernández, Dra. Zapata, Dra. Treminio, Dr. Orozco, Dra. Rodríguez, Dr. Rojas, Dr. Quirós. **EN CONTRA:** Ninguno

ACUERDO UNÁNIME EN FIRME

ACUERDO CINCO:

SE ACUERDA GIRAR INSTRUCCIONES A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y PRENSA PARA QUE PONGA UN EXTRACTO DEL DOCUMENTO “SUMAS PAGADAS DE MÁS” ENVIADO, JUNTO CON UN LINK DONDE CONSTE EL DOCUMENTO COMPLETO EN TODAS LAS REDES SOCIALES.

A FAVOR: Dr. Argueta, Dra. Castro, Dra. Fernández, Dra. Zapata, Dra. Treminio, Dr. Orozco, Dra. Rodríguez, Dr. Rojas, Dr. Quirós.

EN CONTRA: Ninguno

ACUERDO UNÁNIME EN FIRME

[CAPÍTULO F: Lectura de correspondencia](#)

Procede la Dra. Fernández con la lectura:

Fecha	Remitente	Destinatario	Asunto	Acuerdo
22/1/2024	Alfredo Ramirez Montero Secretario General SIFREHN	CEN	Solicitud de audiencia	Conocimiento del CEN Discusión infra

24/1/2024	Ing. Beatriz Guzman Meza, Secretaría Junta Directiva a.i		JD-0051-2024, Comunicación de los acordado por la Junta Directiva de la CCSS en el artículo 42° de la sesión N°9400 del 11 enero 2024	Conocimiento del CEN
24/1/2024	Varios microbiólogos afiliados a SIPROCIMECA		Ayuda para que se realice el concursos para Microbiología por plazas en propiedad	Conocimiento del CEN Discusión infra, documento se pasa a Legal.

Discusión sobre documento: Solicitud de audiencia

Dr. Argueta: él está solicitando audiencia para hablar sobre ese asunto, el Dr. está ahí afuera, y pidió audiencia, pero yo le dije que está fuera de orden, que no lo podemos recibir en este momento, yo le pensaba dar audiencia el próximo viernes porque tenemos cosas en agendas, y no se trata, me van a perdonar, pero de eso se tratan las agendas y los procesos.

Dra. Castro: y si lo podemos escuchar, por votación aquí por una única vez, ¿a ver qué es lo que tiene que decir?

Dr. Argueta: es que el problema Dra, es que rompemos procedimientos, y ya una vez que usted lo permite una vez, entonces cualquier persona puede venir otro día, a decir si se lo permitieron a él, me permiten a mí, y yo en lo personal, no estoy de acuerdo.

Dra. Castro: pero aquí se votó, recibir a alguien que no estaba en agenda,

Dr. Argueta: sí, pero yo tengo un orden, y él ahí está solicitando una simple ayuda, entonces yo iba a proponer eso, que, entonces una vez leído el documento, se le dé una cita, de 45 minutos si quiere.

Dra. Castro: no, no de acuerdo, lo que pasa es que como se rompió el protocolo con el Dr. Abellán, porque se hizo con él, yo ni sé quién es él, o sea, talvez lo conozco, pero no sé.

Dr. Argueta: Si, Dra. lo que pasa es que, vamos a ver no sabemos cuánto tiempo va durar.

Dra. Castro: se le pone un tiempo

Dr. Argueta: Dra, eso usted lo dice, pero la gente cuando empieza hablar, empieza hablar, yo por lo menos no estoy de acuerdo, pero si usted lo hace como una propuesta, lo votamos, yo por lo menos estoy de acuerdo.

Dra. Castro: No, porque lo voy a perder, como todo aquí, entonces para que voy hacer propuestas yo así, es que yo quería a la conciencia, digamos el recibirlo, o lo que él pueda decir, no nos afecta.

Dr. Argueta: Dra, por eso, él quiere venir aquí y explicar la situación, entonces, yo, como siempre se hace, se le da una audiencia a la gente cuando se revisan los documentos, pero yo no puedo.

Dra. Castro: usted tiene razón, aquí siempre se han cumplido las agendas, y yo soy de las personas que siempre ha llamado a que eso se haga, no que se incumplan procedimientos.

Dr. Argueta: no es un asunto urgentísimo

Dra. Castro: es que eso era otra cosa, si se refiere a este tema, eventualmente podría ser urgente.

Dr. Argueta: Son temas de la Asamblea Legislativa

Dra. Fernández: ¿si quiere le hago lectura?

Dr. Argueta: Si, está bien

San José, 15 de enero del 2024

Hora 10:29 am
Recibe Héctor F

Estimados colegas y compañeros profesionales en ciencias médicas CEN - SIPROCIMECA

El que suscribe, Dr. Alfredo Ramírez Montero, Secretario General del Sindicato del Frente Hospitalario Nacional y Afines (SIFREHN) y miembro activo de la Asociación Costarricense de Hospitales y de la Auditoría Ciudadana de la Seguridad Social, les hago llegar un atento y cordial saludo de nuevo año, y en mi condición de 'miembro honorario' de dicho sindicato, como médico pensionado pero activo laboral y sindicalmente, les externo mis más sinceros deseos de que SIPROCIMECA (en el cual tuve el orgullo de ser Secretario de Relaciones Sindicales durante más de 10 años), siga siendo el baluarte de las luchas que se avecinan por la definitiva reivindicación del prestigio y los incuestionables derechos de nuestros gremios, hoy día tan venidos a menos, pero en especial por la aceptación ciudadana de la importancia capital de nuestras abnegadas y solidarias profesiones como las únicas, que de acuerdo a nuestro ordenamiento jurídico plasmado en el artículo 21 de nuestra Constitución y su amplia jurisprudencia (Sentencia 513094) y en los artículos 52, 54 y 131 de la Ley General de Salud, tienen la capacidad resolutive diagnóstico-terapéutica casi absoluta, para poder combatir con éxito y disminuir drásticamente las criminales e inconstitucionales "listas y filas de espera" o "listas de la muerte" como mejor les llama nuestro pueblo, cada día más numerosas y duraderas, y propiciadas por la gran incapacidad gerencial y administrativa y tremenda desidia de las cúpulas directoras, líneas medias gerenciales y mandos medios de la CCSS de estos últimos 15 a 20 años.

Es fácil demostrar con pruebas contundente e incontrovertibles, que en el origen de tan deplorable hecho, yace simplemente un ensañamiento obcecado y estúpido contra nuestros gremios y en especial contra el de los médicos, ya que prácticamente no les ha dado la gana a los máximos dirigentes institucionales, contratar más médicos generales o familiares y odontólogos, en el primer nivel de atención de los EBAIS y clínicas periféricas y por otro lado el Cendeiss y una tal "comisión de estudios de posgrado de la UCR" siguen coartando las posibilidades de especialización de muchos médicos jóvenes, abriendo su número de plazas con cuentagotas y negándose así en forma inconcebible e inconstitucional a formar los 1.500 ó al menos 1.000 especialistas más, que el país requiere con urgencia desde hace más de 10 años, "ÚNICA FORMA DE TERMINAR CON LAS LISTAS DE ESPERA EN LAS ESPECIALIDADES Y ESTUDIOS ESPECIALIZADOS DE LOS HOSPITALES" y el grave riesgo para la salud y la vida de cientos de miles de desafortunados pacientes que no tienen la capacidad económica para resolver sus problemas de salud en nuestra cada día más eficiente Medicina Privada.

Por lo tanto, solicito atentamente pero en forma apremiante, esta formal audiencia con Uds. mis apreciados colegas y miembros del CEN, para hacer de su conocimiento en forma solidaria,

algunos debidos procesos incluso ya encaminados por nosotros en la Asamblea Legislativa, en relación a los temas expuestos, pues insistimos que en este país, "sólo los profesionales en ciencias médicas podemos defendernos a nosotros mismos", y sólo los médicos, odontólogos, enfermeras obstétricas y psicólogos clínicos, pueden resolver en forma definitiva el denigrante, inhumano y criminal problema de las "listas de espera o de la muerte", que hoy sufren más de 800.000 pacientes hospitalarios, o el de las "filas madrugueras" del 1er. y 2º niveles de atención de los EBALS y clínicas periféricas, en busca desesperada de una cita médica, odontológica o psicológica, que casi nunca se logra conseguir, ni siquiera con el burdo engaño de los "call center".

Agradeciendo su amable atención y en espera de su resolución, se suscribe,
Atentamente:



Dr. Alfredo Ramírez Montero, Céd. 103110226 Cód. 668,
sifrehn@gmail.com Tel. 83655300

Dr. Argueta: por eso, eso perfectamente lo podemos ver con calma, la semana entrante, pero bueno si usted lo quiere proponer Dra, la moción para votarla.

Dra. Castro: no, no, simplemente mi duda, mi consulta es, porqué si se le dio audiencia a alguien que no estaba en agenda, y ahora a él.

Dr. Argueta: no fue, una audiencia, yo creo que el vino como observador.

Dra. Castro: si, pero no estaba en agenda, pero no, no atrasemos, sigamos, yo nada hago con proponer una moción de este tipo si yo sé que solo va haber un voto o dos.

Dr. Argueta: continuamos con la lectura de correspondencia.

Dra. Castro: bueno está bien, lo propongo

Dr. Argueta: ah bueno, la Dra. propone que le demos audiencia al Dr. Ramírez rompiendo la agenda del día.

ACUERDO SEIS:

SE PROPONE DARLE AUDIENCIA AL DR. RAMIREZ, ROMPIENDO EL ORDEN DEL DÍA.

A FAVOR: Dra. Castro, Dra. Rodríguez, Dr. Rojas.

EN CONTRA: Dr. Argueta, Dra. Fernández, Dra. Zapata, Dra. Treminio, Dr. Orozco, Dr. Quirós.

ACUERDO RECHAZADO POR MAYORÍA

Dr. Rodríguez: Dr. disculpe, van a dar la explicación de porqué están votando en contra.

Dr. Argueta: claro Dra, ese es su derecho

Dra. Rodríguez: No, yo si voté a favor, pero los que votaron en contra, que justifiquen su voto

Dr. Argueta: eso es si cada quien quiere Dra.

Dr. Orozco: en realidad yo creo q usted ya, Dra. Argueta lo indicó parece que no es un asunto que haya que tratar con urgencia, aprovecho para referirme también en términos que la Dra. Castro indicó que en algún momento se recibió a otro afiliado, rompiendo la agenda, pero efectivamente en el momento en que el afiliado estuvo no, el no pidió una audiencia, si no que solicitó participar como oyente, en la sesión ordinaria, y esto no fue una decisión unipersonal, si no que se llevó también a una votación, como acostumbramos en este CEN, así es que al tratarse de un asunto no urgente, me parece que debemos responder en los términos que el Dr. nos solicita en su nota, y asignarle la cita que es lo que él está pidiendo.

Dra. Castro: Bueno yo quisiera agregar que yo hago la propuesta por ser la representante de asuntos Intersindicales en primer lugar y en segundo lugar porque no nos quedarían mal los términos de diplomacia y de buen trato con otros sindicatos, máxime que él Dr. Ramirez menciona que fue miembro de esta Junta Directiva que también fue Secretario de Asuntos Intersindicales, que en ese momento tenía otro nombre la secretaría, pero entonces como un gesto, de buenas relaciones, y la diplomacia que se tienen que mantener entre sindicatos, y máxime y repito como él fue miembro de este comité ejecutivo, por eso hacia esta solicitud, pero está bien.

Dra. Rodríguez: Si yo invito a este CEN que hagamos un replanteamiento que es urgente y que no es urgente, porque a mí me parece que lo que está solicitando este Dr. que lo escuchemos porque hay un tema país sobre la mesa que son las listas de espera, y el descalabro que está teniendo la Caja, me parece a mí que es un tema urgente, basta de diferencias, que haya alerno al sindicato que, si un grupo apoya, el otro grupo no apoya, llamo a este Comité Ejecutivo a la razón, a que analicen cuales son los temas realmente urgentes, porque yo si considero que esto es un tema urgente, Gracias.

Dr. Orozco: yo creo que basta ya de referirnos en términos subjetivos y si lo vamos hacer, pues que brindemos las razones, y las justificaciones, no se vale venir a referirse, en términos generales amplios, poniendo una vez más, en entre dicho, la labor que realiza este honorable CEN el cual es uno solo y remitiéndome de nuevo a la solicitud del Dr. lo que el indica en el oficio, es que le asignemos un espacio para recibirlo, y lo demás sería extralimitarnos de la solicitud lo cual, él no lo expresamente no lo está indicando, yo no veo en ninguna parte del oficio que él solicite el espacio de forma urgente para estar acá, así es que no soy yo quien califica de urgente o no, el mismo en la petición nos está solicitando un espacio, así es que me parece que debemos de abogarnos en respuesta a la solicitud, y es lo que nos corresponde, lo demás son meras subjetividades, y yo les agradecería a los compañeros y compañeras que cuando se vayan a referir alguna crítica o algún asunto que pueda empañar la labor de este CEN que lo hagan expresamente, y de una forma concreta, y no que andemos por las ramas como una forma de ensuciar la honorabilidad de este CEN, muchas gracias.

Dr. Argueta: ¿Alguien más quiere referirse al asunto? Bueno evidentemente discutido el tema, proseguimos, se le asignará una cita para el próximo viernes si están de acuerdo, al Dr. Ramirez a las 10:00 a.m. por un espacio de media hora.

Dra. Fernández continúe por favor con la lectura.

Comentarios sobre el documento “Ayuda para que se realice el concurso para Microbiología por plazas en propiedad”

Dra. Treminio: nosotros hemos estado muy preocupados, muchísimas gracias por la oportunidad, por una situación que se ha estado presentando, del cual nosotras ya hemos hecho el debido acuse, lamentablemente no está el Dr. Orozco, como para que tengamos un criterio más fuerte en el Departamento Legal, pero bueno, gracias a Dios ahí está la Licda. Quesada, nosotros como Colegio de Microbiólogos, y Químicos Clínicos estipulamos para el ejercicio de la profesión una ley, que es ley de la república, de la cual se tiene que cumplir todo lo que está regido en la misma, para el ejercicio de la profesión independientemente cual sea el ente empleador y dentro de ello está estipulado que nosotros tenemos un concurso anual, las reglas de nuestro concurso están más que establecidas, como es el puntaje, las categorías, etc, es el colegio el que asigna la puntuación y el ente empleador el que establece el concurso, pero debe de realizarse porque es ley general de la república, cuando surge la Ley de Empleo Público, nosotros mismos, yo principalmente como vocera, le digo al Lic. Walter Campos, inclusive, que a pesar de que se está hablando de que es una Ley General y que se tiene que hacer un transitorio que esa posibilidad, la aplaudimos que sea para gremios que carecen de Ley como lo es Farmacia, o para gremios que tienen tiempo de no tener concurso, como es el caso de medicina, que apliquen el transitorio, pero que en nuestro caso, no aplica, porque nosotros tenemos todo un contexto legal, a partir del cual, un grupo de profesionales, han hecho un montón de labores, para realizar sus puntajes, no basados en una expectativa a derecho si no basados en una ley que es clara y que es vigente, porque la ley de empleo público, porque en ningún momento, esta ley va en contra o dice que anula nuestra propia ley, entonces eso yo si quiero dejarlo claro, la ley de empleo público, no anula la ley que regula el ejercicio de los microbiólogos y químicos clínicos, entonces basado en esto, hay un grupo de colegas que es los que están ahí, y están solicitando que se realice el concurso fuera del transitorio, es decir que a nosotros no se nos aplique el transitorio, si no que se nos aplique nuestro propio marco legal, en este sentido este grupo de colegas, que lo estuvimos analizando ayer en la sectorial y que era parte de lo que íbamos hablar en la sectorial, aparentemente tienen un abogado particular, es un grupo fuerte, que elevó la consulta al Colegio de Profesionales en Microbiología, y en este caso el Colegio se pronunció, diciendo esta es mi Ley, verdad, que va hacer usted con mi ley, y el Lic. Walter Campos no se ha pronunciado, no hay respuesta, de parte de nosotros a nivel verbal, nosotros apoyamos en pleno la posición de los 25-40 colegas, en este momento no sé, Meli, puede saber el dato exacto, si son 25 firmantes o son 40.

Bueno sabemos que el grupo es como de 40, pero nosotros si lo apoyamos, ¿por qué?, porque aquí entraríamos en la discusión legal, Licenciada, que cuál es, y ¿ya llegó el Dr. Orozco verdad? De cuál es ley general, y si la general va en contra de la específica, pero en todo caso, en un sano raciocinio lo que uno piensa como microbiólogo, porque yo no soy, bueno ninguno de nosotros es, bueno si tenemos como 3 microbiólogos abogados, pero el asunto es que cuando surge la Ley de Empleo Público ya nuestra Ley está en vigencia, la Ley de Empleo Público, no anula la ley de nosotros, entonces lo más razonable, sería decirle a la caja, que como ya un grupo de colegas actúa pegado a ley, generando su puntaje, invirtió dinero, esfuerzo etc, que a este grupo de colegas se les valga, se haga el concurso, y después del concurso si es necesario se aplique el transitorio, porque no hay algo que la esté anulando y aparte de eso como les vuelvo a repetir, nosotros el grupo, el gremio en general tiene un marco legal que lo recubre, no es ninguna expectativa a derecho ni siquiera, lo único que estamos pidiendo es que se cumpla nuestra ley, y que el transitorio no se ejecute, eso es en resumen nuestra posición como Sectorial de Microbiología es una, y es la misma que por favor se respete, y esta posición de Walter Campos, que no ha respondido, no sé si podríamos solicitar una reunión urgente, con él, porque por el momento, este grupito que empezó a organizarse a finales de diciembre, y lo estamos viendo en una nota en enero, se va hacer cada vez más grande, y es muy injusto inclusive que personas que han invertido mucho en formación curricular de ellos, sean sustituidos por personas que solo tienen 2 años de estar en la plaza y que talvez no tengan, y estoy diciendo talvez, porque uno no puede asegurar, uno nada más puede hablar en estos temas, tan específicos de lo que se puede generar, si puedo hablar con seguridad plena de lo que

dice nuestra ley, entonces yo creo que en todo caso, esto se puede ir al departamento legal y nosotros esperaríamos que el sectorial que ya dio su voz y voto todos sea apoyado por el CEN y que SIPROCIMECA tenga la misma posición.

Dra. Zapata: también es importante, recalcar Hellen que como no se le hizo lectura a la nota que conste en actas, donde viene lo que ellos respetuosamente solicitan

Respetuosamente solicitamos como agremiados de SIPROCIMECA lo siguiente:

1) Conocer el criterio legal en que se basó SIPROCIMECA para apoyar el transitorio para microbiología si tenemos una legislación vigente y cuyos capítulos e incisos sobre concursos no los derogó la ley de empleo público. La realidad del microbiólogo dista mucho de la situación de otros profesionales en ciencias médicas, para los cuales un transitorio sí viene a favorecerlos.

Eso es importante bueno que numero 1 nosotras no estamos apoyando como dice ahí, “para apoyar el transitorio de microbiología” ósea esa es una percepción o no ‘se, pero que quede claro que nosotras no apoyamos eso verdad

Dra. Treminio: ni el sectorial, ni nosotras, eso nunca se ha apoyado

Dra. Zapata: exactamente, no se apoya y aparte de eso, pues si el transitorio tiene que venir, pero sabemos que puede tomar hasta 2 años, entonces que se ejecute como tiene que ser el concurso de Microbiólogos que ya de por sí está atrasado, y luego díay que se asuma el transitorio cuando corresponda, y luego pone número 2:

2) Que la Sectorial de Microbiología de SIPROCIMECA, con apoyo del Departamento Legal de SIPROCIMECA, emita una posición sindical oficial a todos los agremiados respecto a la situación en que nos encontramos los profesionales en microbiología que estamos esperando el concurso por plazas en propiedad.

Esto lo vamos hacer, vamos hacer una extraordinaria, nos vamos a reunir presencialmente, vamos a poner nuestra posición y le pedimos a la Licenciada, que ojalá ese día que nos vamos a reunir esté con nosotros para que nos dé el apoyo legal para redactar esa nota y hacerla pública, para satisfacerlos a ellos, y que en realidad vean nuestra posición como agremiados de nosotros, y que nosotros no estamos a favor, y que los apoyamos en todo, solamente.

Dr. Argueta: ¿alguien más? Bueno, entonces yo propongo que se le pase la nota a legal para que emita un criterio para la próxima sesión.

Dra. Castro: Dr. perdón, antes de pasar a los informes de secretaría, como estábamos con las notas estas de correspondencia, me gustaría terminar con algo que me acaba de decir el Dr. Ramírez, que, dicho sea de paso, no sabía que era él, el que estaba cuando yo ingresé, dice el Dr. Ramírez que hace 10 días solicitó la audiencia por medio de un correo, eso me acaba de decir, que no recibió respuesta, y que por eso él se apersonó a entregar los documentos, lo comunico aquí porque eso fue lo que él me dijo, no tengo conocimiento de que haya sido así, pero si él envió un correo, pues habría que revisar eso y no sé, tener en cuenta y en consideración, que él vino hasta acá porque hace 10 días que él envió un correo.

Noilyn Solano: bueno perdón, él si envió el correo, (al mío) pero lo hizo el lunes de esta semana, el lunes 22.

Dra. Fernández: si precisamente quería preguntarle a la Dra. si él le dijo a qué correo, porque recordemos que el correo oficial para correspondencia es el que ya se ha informado a todos los afiliados, y la fecha que tenemos aquí es del 15 de enero, y según lo que dice Noilyn, se recibió el 22 de enero.

Noilyn Solano: si, y es que lo que estoy viendo aquí, que él ese 15 de enero lo que hizo fue reenviárselo a él mismo, entonces seguramente fue que se equivocó, porque a correspondencia entró este lunes.

Dra. Castro: él es el autor del famoso libro negro.

Dr. Argueta: bueno, suficientemente discutido, o ¿alguien más quiere referirse al asunto? Pasamos al capítulo G.

CAPÍTULO G: Informes de cada secretaria

➤ **Dra. Treminio**

Si muchas gracias en este caso primero queremos junto con el departamento legal exponer dentro del CEN, lo que teníamos respecto a Educación, entonces no sé, Dr. Argueta si le pedimos a Noilyn, respetuosamente nos dé un espacio, es que tenemos que ver particularmente la solicitud de ella, hay que proyectarlo.

Solamente se pide que Noilyn salga porque hay un conflicto de intereses y hay una situación de ella particular acá, entonces con todo el respeto para que haya una sana discusión ella no puede participar, y eso puede quedar inclusive en actas, que ella se aleja en este momento.

Bueno este, la sesión pasada se nos estuvo preguntando si existía una política para el otorgamiento de becas o subsidios para brindar facilidades en la capacitación y el desarrollo del recurso humano, y aquí sí quiero ser enfática en que toda organización debería tener un programa de capacitación continua, y este programa de capacitación continua es el que permite el desarrollo, de diferentes habilidades, o el contar con el debido desempeño, de las diferentes calidades que cada uno debe ejecutar, este nosotros nos hemos abocado en la Secretaría de Educación, desde que yo estoy en abril de este año, a nada más trabajar capacitando, actualizando, principalmente a los afiliados, no se ha hecho ninguna capacitación, para funcionarios, y si quiero que quede en actas que no ha existido, ningún programa que la administración me haya hecho saber a mi como secretaria de educación para el propio personal administrativo, desconozco si históricamente se brindó alguno de estos subsidios o becas algún otro trabajador y es por eso importante que esto esté legislado y a esto nos abocamos, principalmente con la ayuda y el apoyo, de la Licda. Quesada que tiene conocimiento en la materia, entonces voy a dar lectura.

Licda. Quesada: Si Dra, perdón, yo si vi el tema de las capacitaciones, el presupuesto de los 2 años anteriores con Don Carlos y con Michael, por cualquier cosa si necesitan el dato o revisarlo después.

Dra. Treminio: si muchas gracias, yo lo que desconozco es, si históricamente se ha capacitado algún funcionario de planta del sindicato, porque como lo que me ha abocado es capacitar afiliados, no tengo ninguna inferencia en el propio personal, pero esto es importantísimo que esté escrito, entonces lo vamos a leer, para que ya está política que

no tiene nombre ni apellidos, esto no va dirigido absolutamente a nadie, esto es una reglamentación, cuando nosotros en calidad queremos obtener un buen resultado, debemos estandarizar, y esa estandarización debe estar escrita con respecto a una norma o a una legislación que la apoye, y de esta forma tener algo que pueda ser estandarizado de aplicación general, independientemente de quien sea entonces voy a dar lectura a esta política que es una propuesta para que primero, leamos la política, y si estamos de acuerdo con la misma la podamos aprobar, y luego analizamos el caso específico pero este es el general, dice:

**POLÍTICA PARA OTORGAMIENTO DE BECAS O SUBSIDIO PARA
FACILIDADES DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO DEL RECURSO
HUMANO**

1. **Objetivo:** Regular lo concerniente a los apoyos económicos a los colaboradores en las brechas del perfil profesional o por situaciones de actualización necesarias atinentes a su perfil de puesto, a través de la capacitación y actualización curricular.
2. **Alcance:** Todos los colaboradores de Siprocimeca y Comité Ejecutivo Nacional.

Dra. Treminio: quiero aclarar acá, en el alcance, que esta política no está en el alcance de los afiliados porque ellos cuentan con un programa de capacitación, en donde cada secretaría independientemente de quien sea que lo aborde tiene que ser y estar atento a las necesidades de actualización y temas de discusión, es por eso que los afiliados no están.

3. Condiciones Generales:

La asignación de becas, subsidios para estudios y otras facilidades de capacitación, se realizará considerando las necesidades de Siprocimeca.

Dra. Treminio: vean que importante, quiero destacar ahí y dar un alto a la lectura que es las necesidades de la organización y no las necesidades particulares.

3.1 Solicitud de beca o subsidio:

- a) El colaborador o miembro del Comité Ejecutivo Nacional deberá realizar la solicitud de manera formal ante el CEN y deberá presentar el plan de estudio, precios, modalidades de pago, entre otros que se consideren necesarios.
- b) El interesado deberá tener al menos un año de laborar de manera continua en Siprocimeca.
- c) La solicitud deberá presentarse de previo a iniciar el programa de estudio y además deberá contar con la aprobación del CEN antes de la fecha de inicio del curso.
- d) En caso de que la solicitud no sea de apoyo económico, pero si de permiso en tiempo laboral, deberá realizar la solicitud formal con la justificación correspondiente.
- e) El CEN conformará una Comisión de Becas para analizar el caso, quién analizará cada solicitud y presentará al CEN una propuesta para su aprobación.

3.2 Capacitación por necesidades de la empresa:

- a) Se presentará a solicitud de la Administración, por la Coordinación del Departamento Legal o por iniciativa del CEN, las necesidades de capacitación del personal por temas de actualización o requerimientos

específicos del perfil de puesto que sean necesarias y de interés para SIPROCIMECA.

- b) El CEN valorará dichas necesidades como parte de un plan de capacitación del personal en interés de SIPROCIMECA.

4. Condiciones específicas:

- a) La Administración presentará de manera anual una propuesta de plan de capacitación y de los parámetros para el otorgamiento de becas o subsidios de apoyo económico, en el que deberá indicar si existe monto presupuestado disponible para estos efectos, así como una tabla de porcentajes y plazo de compromiso de retribución laboral.
- b) En caso de aprobación, el beneficiario firmará un contrato de "ACUERDO DE COMPROMISO" antes de iniciar la capacitación, en este se indicarán las condiciones que regirá el compromiso de ambas partes.
- c) Las capacitaciones podrán otorgarse de manera total o parcial. El pago será total cuando se trate de actividades de capacitación o adiestramiento de interés de la empresa y que sean indispensables para el normal desarrollo de Siprocimeca y de las labores que desempeña el colaborador.
- d) La ayuda será parcial cuando Comisión o el CEN considera que las carreras o actividades no son prioritarias. El porcentaje de la ayuda se hará conforme a la propuesta indicada en el inciso a) de este punto 4.

5. Restricciones o limitaciones.

- a) El beneficiario No podrá estar disfrutando de algún otro beneficio de beca.
- b) Haber demostrado méritos suficientes a través de un desempeño laboral caracterizado por el esmero, dedicación y probidad.
- c) Tener al menos un año de trabajo continuo en Siprocimeca.

6. De la responsabilidad de los funcionarios

- a) Presentar la solicitud de previo a iniciar el curso de formación.
- b) Deberá presentar comprobante de aprobación de cada materia o módulo, emitido por el centro de enseñanza, a la brevedad posible, para continuar obteniendo el beneficio durante la duración del programa de estudio.
- c) De acuerdo al plan presentado por la Administración y según corresponda el monto a otorgar, deberá, además de suscribir el contrato de "ACUERDO DE

COMPROMISO", firmar un pagaré a favor de SIPROCIMECA o una medida alterna que responderá para efectos de garantía económica suficiente, por todos los compromisos y beneficios otorgados en el contrato.

- d) En caso de que el beneficiario pierda una materia o el período lectivo facultará a la empresa para dar por terminado el contrato de "ACUERDO DE COMPROMISO" y deberá reintegrar a la empresa el monto total pagado por Siprocimeca, en caso de no cancelarse se procederá ejecutar de manera inmediata las garantías de cumplimiento disponibles.

7. Excepciones

En caso de que el beneficiario no pueda cumplir con su obligación por razones de enfermedad o fuerza mayor deberá comunicarlo en forma escrita explicando la situación sufrida, aportando las pruebas y documentación necesaria.

Esta deberá ser remitida a la brevedad al CEN para su valoración y aprobación de la eximente de responsabilidad.

Solamente en caso de desvinculación laboral con responsabilidad patronal, se eximirá al beneficiario de la responsabilidad derivada del contrato "ACUERDO DE COMPROMISO".

ANEXO PROPUESTA ADMINISTRATIVA

Presupuesto anual	€1 500 000
Cupos disponibles	5
Monto por cupo	€300 000

Considerando un monto proporcional de €300 000 por colaborador, se tienen 5 cupos por año.

La retribución propuesta es que por cada €100 000, el colaborador debe comprometerse a un mes de permanencia laboral como retribución a la inversión económica realizada por la empresa.

Si el monto aprobado de beca o capacitación supera los €300 000, el beneficiario deberá firmar un pagaré como garantía de cumplimiento.

En todos los casos se debe firmar contrato "ACUERDO DE COMPROMISO".

Lo que estamos viendo acá, es una documentación de la cual se carecía y que es fundamental tenerla porque es la que reglamenta en todo caso cualquier interés que exista, tanto de la empresa como de un colaborador en programas de capacitación que tengan costo alguno, entonces la primera pregunta, bueno para que veamos que esta política es algo que necesitamos en este momento, realmente no como CEN actual, porque las personas vamos y venimos, pero la institución como tal, en este caso empresa, si debería tener algo que ya por lo menos esté aprobado y legisle la generalidad, no sé si hay consultas al respecto, pero lo que yo llamo es a votar para aprobar la política y posterior a eso ya analizamos el caso particular .

Dr. Argueta: ¿alguien que quiera referirse al asunto?

Dr. Rojas: Dra, el monto que establecieron en base a que aprueban o consideran sea el medio anual.

Dra. Treminio: ese presupuesto creo que salió de don Carlos, verdad Licenciada

Licda. Quesada: Correcto

Dra. Rodríguez: si yo tengo una duda y talvez la Licda, me lo puede aclarar, ¿yo puedo hacer una política, posterior a la solicitud de ella?

Dra. Treminio: ¿Cómo, disculpe?

Dra. Rodríguez: No, es a la Licenciada, vamos a ver, nos están haciendo una solicitud que fue vista la semana pasada, y si hoy salimos con una política, ¿eso raya en la legalidad, Licda?

Dra. Treminio: bueno perdón, yo si voy a responder una parte como gestora de calidad, aunque yo no sea abogada, porque usted está preguntando de legalidad, pero yo le voy hablar de un orden que se hace en administración pura y en gestión de calidad, yo no puedo responder a un asunto particular si yo no tengo un documento estructural o un procedimiento que lo haga, por eso es que nosotros, por ejemplo, a nivel de salud manejamos protocolos, no vemos casos individuales, si se ven y se analizan, pero responden la generalidad a un protocolo, entonces no podemos analizar un caso si aquí hay un vacío de una política, esa es mi perspectiva como gestora de calidad en el ejercicio de mi especialidad, mi recomendación para la organización es que haya una estructura, fundamental y a partir de la misma y la aprobación de ella, que sea el marco a partir del cual usted pueda regular el análisis de casos individuales.

Licda. Quesada: No, hay ningún problema de que esto se vea previo, es importante considerar ya cuando se vea el caso específico, de la compañera, que puede haber elementos que ustedes pueden exigir, pero dentro de esta propuesta ya está contemplado lo que se va ver con la compañera, como para darles ese parámetro, histórico también, y que pueda servir para que ustedes tomen decisiones, pero esto no sería ilegal, en ese sentido.

Dr. Argueta: ¿alguien más quiere referirse?

Dra. Treminio: yo quiero destacar Dr. que dentro de la política si está el acuerdo que es firmado y que existe la figura del pagaré, porque eso es una forma, bueno los abogados ahí, saben que eso es una forma de garantía económica, del centro que va dar el dinero, así lo hace el CENDEISSS, verdad, inclusive como les explicaba la sesión pasada, pide, hace un estudio de la persona que se va a capacitar, como si la persona estuviera pidiendo un préstamo para una casa, pide fiadores para que sea el que responda, analiza si se tiene capacidad de pago, si no la tiene no le da la beca, así como lo están escuchando, y además de eso el documento lo que hace es al firmarlo, permitir un apego a la institución, la Caja lo que quiere garantizar es que ese especialista que la misma Caja pago para formarse, no se vaya, que no haya fuga de ese profesional, entonces le pone una forma de pago, en una garantía donde él se va a quedar, pero ese pagaré lo que ha sucedido es que muchos profesionales, que han logrado pagar económicamente 90-60 millones y se van, pero le paga a la Caja, entonces de una u otra forma la institución se salvaguarda en el interés económico de formar ese especialista, entonces basándonos nuevamente en el similar es importante tener una política independientemente de quienes estemos en el CEN, hay que dejar que antes no estaba, entonces yo si reitero la importancia, y solicito que votemos a favor de la política.

Dr. Orozco: en realidad, yo creo que definitivamente agradecerle a la Dra. Treminio y a la Licda. Quesada y a las personas que se involucraron en la creación de esta política, que en definitiva es una necesidad para el funcionamiento

transparente de este sindicato, y que los asuntos que tengan que ver con el tema, no se resuelvan en manera de acuerdos en el CEN, si no que, en definitiva, se tenga un instrumento normativo para poder tener la instrucción específica de cómo debemos actuar cuando la condición lo requiera, entonces yo definitivamente apoyo y agradezco, la realización de este instrumento, lo cual definitivamente si estábamos careciendo y que a final de cuentas sin mencionar que se pueda hacer uso o no del caso concreto de la compañera, que recientemente hizo una solicitud, se verá en el momento cuando, si se aprueba esta política, se haga uso o no, entonces, bien desde el punto de vista legal como abogado considero que es un instrumento paralelo, que definitivamente responde a una necesidad del sindicato, y que no está hecho con un nombre particular, de hecho no se menciona en el documento ningún nombre particular, por lo tanto no deberíamos pensar que sea en respuesta a una solicitud particular, sino más bien es en respuesta a un interés general de esta estructura sindical, muchas gracias.

Dra. Castro: Yo quisiera, aportar que me agrada mucho la realización de este documento, para ordenar la casa, lástima que hace un tiempo, no existía, porque si hubiera existido un documento de este tipo nos hubiéramos evitado algunas situaciones importantes que aquí se han dado, entonces aplaudo también todo lo que sean procesos que ordenen nuestro sindicato.

Dra. Treminio: me aclara también la Licda, que el acuerdo de compromiso existía, pero no había un documento que hablara del mismo, de cómo se utiliza, cuando se utiliza, y en qué momento, entonces eso es lo que se hace en gestión de calidad, por ejemplo, hay gente que tiene registros de control de temperatura, pero nadie dice, “cuál es el documento que dice, como se registra, quién se registra, que pasa si se sale de...” por eso es que en gestión de calidad hay un documento inicial al cuál responde ese registro, y eso lo que hace es una trazabilidad documental, esto es lo que pretende este documento, que si está bien que yo honestamente vuelvo a repetir, desconozco si algún funcionario, colaborador, trabajador del sindicato de planilla, ha recibido algún beneficio históricamente, pero, ya la Licda investigó, el acuerdo si se usó en algún momento, pero cuál documento responde a eso, como se hace es esta política, entonces yo si quisiera para no extenderme en esto, primero ver la política y ya teniendo esa base, poder analizar el caso particular.

Dr. Argueta: bueno, suficientemente discutido el asunto procedemos a votar el documento.

ACUERDO SIETE:

SE ACUERDA APROBAR EL DOCUMENTO:

“POLITICA PARA OTORGAMIENTO DE BECAS O SUBSIDIO PARA FACILIDADES DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO DEL RECURSO HUMANO”

A FAVOR: Dr. Argueta, Dra. Fernández, Dra. Zapata, Dra. Treminio, Dr. Orozco, Dr. Quirós. Dra. Castro, Dra. Rodríguez, Dr. Rojas.

EN CONTRA: Ninguno

ACUERDO UNÁNIME EN FIRME.

ACUERDO OCHO:

SE ACUERDA REALIZAR SESIÓN SECRETA.

A FAVOR: Dr. Argueta, Dra. Fernández, Dra. Zapata, Dra. Treminio, Dr. Orozco, Dr. Quirós. Dra. Castro, Dra. Rodríguez, Dr. Rojas.

EN CONTRA: Ninguno

ACUERDO UNÁNIME EN FIRME.

ACUERDO NUEVE:

SE ACUERDA OTORGAR EL FINANCIAMIENTO DEL 50% DE LOS ESTUDIOS SOLICITADO POR LA SEÑORA NOILYN SOLANO, EN UNA DISPOSICIÓN DEL 50% EL PRIMER AÑO, Y EL 50% EL OTRO AÑO, DE ACUERDO A LOS INFORMES RESPECTIVOS, Y POR TODOS LOS REQUISITOS LEGALES ESBOZADOS EN LA POLÍTICA.

A FAVOR: Dr. Argueta, Dra. Fernández, Dra. Zapata, Dra. Treminio, Dr. Orozco, Dr. Quirós. Dra. Castro, Dra. Rodríguez, Dr. Rojas.

EN CONTRA: Ninguno

ACUERDO UNÁNIME EN FIRME.

Dr. Argueta: vea Noilyn, aprobamos darle el del 50% para sus estudios la mitad este año y la mitad el otro año, y unos documentos legales que aprobamos, eso es todo.

Noilyn Solano: ¡excelente, muchísimas gracias!

➤ **Dra. Zapata:**

Son las funciones de Leidy esta semana

Informe de Labores Semanal Departamento de Promoción y CEL´S

PROMOTORA

Leidy Henríquez Vásquez.

**Semana 4
Enero 22 al 26 del 2024**

Informe de Labores semanal departamento de CEL´S y Promoción.

Iniciamos Labores

Lunes 22 de enero 2024

Se da seguimiento a los envíos de calendarios por medio de correos de CR el día de hoy tenemos 13 paquetes para su respectivo envío.

Se abordan consultas de afiliados sobre capacitación de CEL´S

Se archivan afiliaciones y desafilaciones aprobadas.

Se da por iniciado el informe anual de secretaría de Afiliación.

Martes 23 de enero 2024

Envío de calendarios por medio de correos.

Actualización de archivo de estatus de entrega de calendarios.

Se confecciona carnet de afiliada

Miércoles 24 de enero 2024

Se confeccionan permisos solicitados

Se da por iniciado el trabajo de poner en marcha los convenios para su actualización.

Se envían correos con información para posibles afiliaciones, nuevamente a una pequeña base de datos que se logró recolectar en el congreso de Farmacia.

Jueves 25 de enero 2024

Finalización de envíos de calendarios 2024

Se le entrega al doctor Sánchez listado de CEL'S vencidos a su solicitud

Se confeccionan permisos solicitados

Se confecciona Carnet solicitado por afiliada

Viernes 26 de enero 2024

Oficina

Se está coordinando visitas de la próxima semana a Clínica pavas.

A la espera de confirmación de CEL para visita al hospital de salud Mental.

Estatus de entrega de calendarios 2024

Las provincias de San José, Alajuela, Heredia, Puntarenas, Limón, Guanacaste y Cartago en donde se tienen centros de salud donde hay afiliados a Siprocimeca los planificadores fueron enviados en su totalidad.

VISTAS ENERO 2024					
1	2	3	4	5	6
Fecha	Inicio	Fin	Actividad	Ubicación	Observaciones
1	01/01/2024	02/01/2024	12 Puriscal/Clinica ciudad colón, SA Unión.	11. Puntarenas, San Ramón, Hoga San Francisco de Asís, Poás, Heredia, Guanacaste, Valle, Alajuela, GARCIA	11. Oficina Alajuela
15	15/01/2024	16/01/2024	17 Gira entrega de calendarios Esperanza, Jaco, Espartero, Jicón	18 Gira entrega de calendarios Monteverde, San Rafael, Sarapiquí y Chacarita puntarenas	19 Oficina
22	22/01/2024	24/01/2024		15. CAPACITACIÓN DE CEL'S.	26. Nuevo Tilo, Dec / Oficina
28	28/01/2024	30/01/2024	31. Hospital de salud mental (Por confirmar)	1	2. Visita de Shirley para capacitación

Ya está aquí el viernes, con V de vivir la vida

Informe de Labores Semanal Departamento de Promoción y CEL'S

-----UL-----

➤ **Dr. Orozco:**

Gracias Dr, es muy rápido nada más a manera de información para los miembros de este CEN, es que el día de ayer participamos, con el Departamento Legal en apoyo a una afiliada, una odontóloga de la clínica Marcial Fallas, que también nos acompañó el Dr. Argueta, y la Licda Quesada, en representación de nuestros asesores legales, para tratar un tema de nombramientos, y por dicha la reunión fue también muy cordial, muy rápida, resuelta en razón de nuestra afiliada y este sindicato, obviamente quedamos en que íbamos a brindarle un acompañamiento, desde este momento y darle seguimiento al caso, es lo que tengo yo de parte de esta secretaría de conflictos, y de asuntos legales para esta semana.

➤ **Dr. Rojas:**

Ayer se reunió la sectorial de psicología, y solicitamos enviar una convocatoria extraordinaria para la revisión del documento por la situación que tuvimos en psicología que nos quedamos sin representante, no pudimos terminarlo en diciembre, entonces dentro de lo que lo que hemos realizado, creemos que ya para una sesión del 8 de febrero, y presentarlo al CEN en la sesión siguiente,

Dra. Castro: perdón, ¿de cuál documento?

Dr. Rojas: los perfiles de cada disciplina, entonces para solicitar el permiso, y el segundo punto que teníamos era es una consulta que les hago, hemos visto que hay compañeros (as) psicólogos que no se les está aplicando la normativa que tiene la Coordinación Nacional de Psicología, la cual establece un 52% de tiempo de atención y el resto en otras labores, específicamente se dé un caso, no estoy obligado a decir el nombre, pero lo conozco bien, que están obligando a la colega a trabajar en atención, de pacientes, 8 pacientes al día, todos los días, no le están dejando tiempo administrativo, eso lo tiene que hacer en la casa, no está pudiendo realizar referencias eso lo tiene que hacer después de las 4 y no le están pagando extras, es una cuestión a todas luces legal, y lo que pasa es que la compañera tiene 1 año de estar en el puesto y ella, pues se siente muy insegura porque está en una plaza, que estaba otra colega, que lamentablemente está incapacitada y está sustituyendo y ella no quiere hacer nada por temor, entonces preguntaba si hay alguna posibilidad de hacer un recordatorio, a los directores regionales como que velen por esta, que se cumpla la normativa, porque por una cuestión de generar mayor atención, en el área, y dicho sea de paso, donde ella está tiene 120 mil personas y solo ella de psicóloga, eso es una lista de espera por lo menos de un año, y entonces el único mecanismo que tienen es sacarle el jugo a la compañera, 8 pacientes diarios, ahorita ella va a colapsar, entonces qué posibilidades hay de solicitar una nota para los directores médicos.

Dr. Ureña: ¿qué tiene que hacer ella en el tiempo administrativo?

Dr. Rojas: revisar referencias, hacer coordinaciones, porque a veces hay que hacer denuncias por ejemplo al poder judicial, al PANI y ella no tiene tiempo para hacer eso, entonces no está teniendo tiempo.

Dr. Argueta: y con las reuniones de la sectorial, ¿cómo ha sido la coordinación?

Dr. Rojas: ha sido ambivalente, actualmente la persona que está de titular, está en otra institución haciendo parte de gobierno, y entonces la están asumiendo 2 compañeras que creo que están medio tiempo, no estoy tan seguro, entonces no hay como una posición de coordinación, y estamos con esa indefensión.

Dr. Argueta: bueno, nosotros no podemos dar instrucciones a las Direcciones Regionales, eso no nos corresponde, nosotros podemos hacer una incitativa, porque yo creo que es una situación generalizada de todas las profesiones, a ustedes los están explotando en Farmacia, los odontólogos, los médicos están fundidos más con toda la fuga que hemos visto, en los últimos reportajes, tanto en la prensa escrita, como en medios sociales y prensa televisiva y radiofónica, que es el tema del día, verdad, entonces yo diría hacer una nota dirigida al que corresponda, puede ser a la Junta Directiva para que se revise la situación.

Dra. Castro: ¿ella está afiliada?

Dr. Rojas: si es afiliada

Dra. Castro: bueno nosotros sindicalmente podemos actuar

Dr. Rojas: pero ella no quiere

Dra. Castro: tiene miedo

Dr. Rojas: si yo conozco la situación porque cuando, ella ingresó, me pidieron que le ayudara un poco a organizar el servicio, entonces me di cuenta de cómo estaba la cosa, y le he ido diciendo, pero ella me dice "no es que después me quitan" yo sé que no la van a quitar, pero ella no quiere, era una consulta nada más, si se pudiera.

Dra. Castro: yo pienso que, no quedaría mal, a las diferentes regiones recordando.

Dr. Rojas: no, no una incitativa como decía usted, recordando que se cumpla la normativa.

Dr. Argueta: y porque no más bien, hagamos más presión, hagamos una reunión.

Dr. Rojas: nosotros, los de la disciplina tenemos una reunión para marzo, con la Directora Regional, entonces si hubiera una nota del CEN ya cuando estemos en la reunión yo la puedo sacar de forma general a nombre de las compañeras y del mío propio, de un tema que es importante en la región, me serviría que fuera así.

Dr. Orozco: lo que a mí se me ocurre es que tenemos que respetar la solicitud que le hizo al Dr., la afiliada de guardar la distancia, porque si por desgracia hacemos algún comentario en la reunión o se indica que está ocurriendo este tipo de situaciones y pues a la afiliada le llegan con alguna, estaríamos actuando mal sería contrario verdad a la solicitud que nos está haciendo, entonces en eso si hay que tener tacto, para evitar el retrasarnos porque tampoco como sindicato vamos a permitir, pero tenemos que recordar que actuamos bajo solicitud, de nuestros afiliados, y si la solicitud más bien es de que estemos tranquilos, no la vayamos a tirar al agua.

Dr. Argueta: entonces hagamos la nota esa Dr.

Dr. Rojas: ¿cuánto tiempo tengo?, tengo 3 puntos más...

Dr. Argueta: ah no, no se preocupe

Dr. Rojas: me consultaban ayer que cuál es la situación de los concursos, sé que lo revisamos la semana pasada en la sesión, pero es una consulta que me hicieron ayer, cuál es la situación actual de los concursos y la posición actual del sindicato, unas compañeras externaron la preocupación.

Dr. Argueta: Dra. Castro, usted está más informada con el asunto

Dra. Castro: tenemos no sé cuánto tiempo de estar detrás de las autoridades competentes, y reuniones con respecto a los concursos, en el caso nuestro de farmacia y lógicamente los que quedan ahí de psicología y odontología, nos han llevado lentamente, lentamente, hemos hecho, algunas reuniones y que no han terminado la negociación, porque nos hablaron de la instancia del transitorio 9, que por lo menos en el caso nuestro, no así con micro, como ya lo expuso la Dra. Treminio, a nosotros nos conviene la aplicación del transitorio, lógicamente, entonces nos han llevado, que si salía el transitorio primero, entonces el concurso no se aplicaba, que si salía el concurso primero, que no ha sucedido, entonces se aplicaba el transitorio, nos han tenido, y hace rato, creo que como desde setiembre, que no tenemos reunión con la DAGP como para, bueno es que yo he estado de vacaciones, entonces voy hacer la consulta directamente, y el día que me iba a conectar que fue el 10 de enero, estaba en una cita con mi papá, fue el día que me robaron el teléfono, entonces no me pude conectar, para hacer la consulta, porque si tenía diferentes consultas a Walter, pero, yo creo que si debemos concretar una reunión específica, sobre todo porque ya es demasiado tiempo que hemos estado esperando, nosotros por lo menos en farmacia, yo gracias a dios que estoy en propiedad, pero muchos, muchos más de mil y pico continúan interinos y el Dr. Argueta y yo que estuvimos muchísimos años interinos sabemos la angustia y la zozobra que eso genera en un trabajador, al estar interino, entonces si yo creo que a eso le hemos dado muchas largas a eso y a otros temas que son muy importantes, con respecto por ejemplo, a jefaturas, tiempo extraordinario, que ellos no han definido, ni han terminado de definir, yo creo que sí, es muy importante licenciada, tratar de concretar una reunión con don Walter y decir, los puntos son estos y queremos aterrizar en ustedes.

Dr. Argueta: yo les voy a contar un poco la experiencia de asesoría, todavía, yo les traslado a la Lcda., una consulta que me hicieron en la mañana vía telefónica, un afiliado un especialista, él envió una nota, tardó un mes la revocatoria, dentro de los concursos, desde antes de noviembre del año pasado, esta es la hora donde no le han contestado, me decía la Lcda. Quesada, es que tiene mucho trabajo, pero estoy hablando de concursos de odontología que ya se hicieron, y que todavía hay muchos que están pendientes de resolución, ahí está la Dra. Fernández que no me deja mentir, ella no ha firmado todavía contrato de trabajo, el otro día le dijeron que hasta que no tuvieran un solo documento para que todos lo firmaran, no lo iban a firmar, no se iba hacer el documento, entonces la Dra. está en propiedad, pero todavía no ha firmado contrato, eso es rarísimo, ah bueno y ya en propiedad y le mandan a decir que ganó otra plaza, en otro lado.

Entonces esa es la excusa que quieren hacer un solo documento, si hay que hacer una reunión verdad, pero ellos lo que alegan es que, con esta cuestión de establecer los perfiles, supuestamente en teoría terminan en diciembre de este año.

Dra. Castro: Dr. pero ellos nos aprobaron a nosotros que no eran necesarios los perfiles, para hacer concursos.

Dr. Argueta: bueno, por eso le digo, que ellos dicen, es que estamos haciendo esto, pero no podemos dejar de hacer el trabajo del día a día, por eso, no pueden avanzar en nada, entonces si yo creo que tenemos que solicitar una cita

para hablar con don Walter, este asunto de SIPROCIMECA, verdad porque el Dr. Atencio, me acaba de informar que tiene una reunión el lunes, pero es de ASIPROS.

Dra. Castro: si porque me imagino que ellos van actuar por su lado, con respecto a que ellos quieren concursos de estos que se dan periódicamente para ellos por estatuto, pero en el caso nuestro que no tenemos, si tendríamos que, odontología, psicología y farmacia.

Dr. Argueta: si como siempre, la institución está atrasada.

Dr. Rojas: * inaudible* que ante la coyuntura que se presentó, por la renuncia del Dr. Zeledón, pues se continuó con la agenda aún sin el representante de psicología, solicitamos que, en un futuro en caso de presentarse una situación similar con cualquier disciplina, se debe solventar a la mayor brevedad posible, que el representante pueda estar lo antes posible y que no se generen solicitudes de asambleas extraordinarias hasta que no se solventen la falta en el CEN, ese es como el sentir, y el último punto que tenemos es acerca de un recurso de amparo que habíamos pedido que se iba hacer a la Dirección de Servicios de Salud, por no habernos contestado, este el oficio que habíamos enviado a la coordinación el año pasado, entonces ahora hablaba con el Lic. Atencio, y dice que él no recuerda haberlo gestionado, ¿habrá donde puedo buscar esa información?

Dr. Argueta: con el número de oficio, que ahí vienen las siglas del abogado que lo tramitó, con respecto al último punto Dr. nosotros como CEN comunicamos inmediatamente al Tribunal Electoral la renuncia y ya es asunto del tribunal elegir miembros del CEN, ya eso es independiente de nosotros.

Dr. Orozco: en esa misma línea del sentir, por supuesto que nosotros también, sentimos o nos vemos en una forma solidaria con el gremio de psicología, por la situación que ocurrió, pero el CEN no puede dejar de funcionar, en la ausencia de unos miembros, de hecho, es lo que se realiza cada día que estamos acá, mientras haya quorum, tenemos que seguir con nuestras labores, no podemos dejarlas en suspenso hasta que se incorpore el profesional que haga falta, de verdad que nosotros expresamos nuestra solidaridad en dicho momento y lo reitero una vez más, con el gremio de psicología, pero si debe quedar claro que este CEN ya sea en ausencia de cualquiera de nosotros, o cualquiera de los gremios en su representación, debe continuar.

Lcda. Quesada: perdón una consulta, la solicitud de reunión para Walter Campos la hacemos desde legal o se va hacer desde el CEN.

Dr. Argueta: que la haga la Secretaria.

Dra. Castro: por la situación que tuve, que no tengo todavía conectado el zoom, que no me pude conectar cuando venía y no me pude apuntar en secretaría, pero lo que quería decir es que he estado 15 días en vacaciones, no he atendido casos específicos, pero si el lunes me llamó una afiliada de la Zona Norte, la cual había hablado con la Licda. Ivonne, el caso aquel de que les están pagando el tiempo extraordinario, me llamó para preguntarme, yo le dije que estaba de vacaciones, que llamara aquí, con respecto al mal pago que se está haciendo de tiempo extraordinario, no

en el perfil de puesto asignado, si no como F1 a todos en la zona, entonces parece que están interesados en saber que habíamos hecho.

Lcda. Quesada: si se mandó un oficio obviamente ellos tienen los 10 días plazos de respuesta, y podrían justificar que se extienden, pero nos están contestando en los plazos, voy a buscar el oficio y se lo voy a enviar de una vez.

Dra. Castro: si por favor para revisarlo, esa era una nota que habíamos coordinado para enviar a la Dra. Gutiérrez, de la supervisión regional, eso sería de mi parte.

Dr. Argueta: gracias Dra. si yo de mi parte en sectoriales quiero informarle que hay una reunión el próximo lunes en la tarde, junto al Área de regulación y la Coordinación Nacional de Odontología, y la Dirección de Proyección de Servicios de Salud, acerca de tiempos y movimientos en el área de Odontología, la Sectorial se reunió la semana pasada, andaba de gira, y me conecte con ellos en algunos momentos, y a lo largo de esta semana, lunes, martes y miércoles tuvimos más cuestionamientos acerca de la metodología, para resumirles un poco entre lo que es la cantidad de gente y la calidad de la atención que se le da a la gente, así en resumidas cuentas, porque hay muchos detalles ahí al por menor, entonces decidimos hacer una extraordinaria en la sectorial el próximo lunes con carácter de urgencia a partir de las 8 a.m. previo a la reunión para redactar más bien una nota y dirigirla a las autoridades correspondientes de esta investigación para hacer constar los criterios, que para nosotros tienen que estar incluidos dentro de la investigación, para lograr que la investigación realmente demuestre que se está atendiendo con calidad, porque sabemos que a la institución lo que le interesa son los números, por eso ahora que usted hablaba Dr. Rojas, de esta situación con la psicóloga esta, es una situación que nos pasa a nosotros en odontología, pasa con los odontólogo generales, la gente no está atendida con calidad, con este asunto del coronavirus, este no tengo que decirles nada, ya todos sabemos cómo es eso, entonces vamos a tener esta reunión y vamos hacer ese documento, porque si queremos dejar constancia, ya si lo aprueban con todos los cuestionamientos que vamos hacer, ya es responsabilidad de la institución, que esta no refleja la realidad de lo que es la atención odontológica con calidad, por ejemplo les voy a decir una cosa, ya se aprobó el tratamiento con resinas, que son las calzas blancas, ya la amalgama, como país designado del convenio de Minamata, (Un pueblo de Japón que se contaminó por el mercurio), entonces se acordó que el país se iba eliminar el uso de amalgama como restauración en las piezas posteriores, entonces este, pensar en el uso de las resinas que ya se aprobó, para la atención, requiere de una serie de procedimientos para aplicar la resina, correctamente, verdad, entonces pero no se lo están diciendo a los odontólogos, y les están diciendo que sigan trabajando atendiendo a ese número de pacientes por hora, lo cual es imposible con todas las medidas que hay que aplicar, para aplicar adecuadamente este tratamiento restaurativo, no se puede hacer en 15 minutos, es matemáticamente y humanamente imposible, entonces este de eso es lo que queremos dejar constancia, si usted quiere hacer una resina de buena calidad, como tiene que ser toda resina, aún más en la institución debe de establecer una serie de medidas de aislamiento para poder potencializar y lograr el máximo de propiedades de los materiales restauradores, y eso requiere tiempo, y dedicación.

Dra. Castro: ¿Cuántos pacientes requieren ustedes para hacer esos procedimientos de calidad, y cuántos se les está obligando?

Dr. Argueta: 4 por hora es lo que se les está poniendo, como si fueran tiempos, pre, pre pandemia, y este es imposible hoy en día, con todas las medidas de desinfección que hay que hacer, o de limpieza digamos y el llenado del EDUS, que es un instrumento que digamos, conceptualmente está bien la idea, pero si fuera que las máquinas todas son súper rápidas, y todas se conectan súper rápido, y los servidores fueran increíblemente rápidos, y nunca fallen, y nunca se desconectan todo sería ideal, pero eso es como Alicia en el país de las maravillas, si no falla juana, falla chana y para que les digo, ya ustedes saben esa historia de la Caja, entonces hay que ver dónde están los servidores de eso, ya ustedes conocen allá por Moravia, entonces lo más importante es eso, que vamos hacer la reunión y que vamos a exigir, que se hagan esas cosas como deben de ser, porque si no, vamos a seguir teniendo una atención, no de segunda, de cuarta o quinta categoría, y la excusa que me dan a mi es que es Seguridad Social, si pero la Seguridad Social es la primera que debería dar el ejemplo de calidad, como hacemos trasplantes de riñón, de médula, ponemos placas no de titanio, de otros materiales ahora con impresiones 3D para operaciones de cráneo, todas esas cosas, como hacemos esas reconstrucciones, así mismo debe ser la atención odontológica, no hay excusas, la medicina privada por ser privada son otros parámetros los que se utilizan, en las instituciones el ciudadano que está asegurado, debería recibir una mejor atención odontológica, porque para eso pagó, no es que no paga.

Dra. Castro: y no solo en odontología

Dr. Argueta: si en todo, pero es que yo le estoy hablando de la sectorial de odontología.

Dra. Castro: ¿y la coordinación?

Dr. Argueta: hmmm la coordinación, es la coordinación, le pasa lo mismo que en psicología, farmacia, entonces igual, porque ellos por un lado dicen que sí, pero por otro lado tienen otras presiones, entonces por aquí dicen una cosa, y por aquí otra, siempre es así Lorena, yo, si no, no estaría ni ahí.

[CAPÍTULO H: Informes: Departamento Legal y/o Administrativo](#)

No hay informe que presentar.

[CAPÍTULO I: Informes de sectoriales](#)

➤ **Dra. Treminio / Dra. Zapata**

Somos las 2 en sectorial, en ese caso nosotros sesionamos ayer en la sectorial y entre los temas que tenemos como prioritarios a parte del concurso que ya tocamos, el segundo sería la situación que estamos enfrentando con la dedicación exclusiva, que es una carta que se había mandado, y que pedidos que se le dé seguimiento, el criterio, en la sana teoría, lo estaría emitiendo la parte de puestos, el área de designación de puestos, en conjunto con la dirección jurídica, tuvimos una respuesta el 9 de enero a partir de la cual, se estableció que, se estaba en espera dado el periodo de vacaciones que tuvo el nivel central, pero si quisiéramos dar el seguimiento, para que esto que en realidad es un incentivo, no nos sea eliminado, tanto a los profesionales en Microbiología como en Farmacia que somos los que lo recibimos, entonces pedimos seguimiento en esa materia.

Y lo último que, priorizamos y que tenemos como solicitud para el CEN, es la situación del tiempo extraordinario para las jefaturas en microbiología, que sigue siendo un problema, tanto en las labores vespertinas, entonces solicitamos nuevamente una reunión con don Walter Campos, para ver si él puede hacer una aclaración al respecto, no sé Meli, si tienes algo que agregar.

Dra. Zapata: No, eso fue todo lo que vimos ayer, gracias.

Dr. Argueta: ¿Le da seguimiento Licenciada?

Lcda. Quesada: Si Dr, le voy a decir al Dr. Orozco que me ayude.

[CAPÍTULO J: Asuntos varios](#)

➤ **Dr. Orozco**

Gracias si, en realidad me da mucha pena, insistir en esto yo y lo hago, ¿a Dra. Rodríguez está presente?...

Dra. Rodríguez: Si señor

Dr. Orozco: Gracias Dra, lo hago para conocimiento de este CEN, porque ha sido un tema que ya ha sido ampliamente y reiteradamente tratado acá, y tiene que ver con el asunto de la reglamentación de los chats de SIPROCIMECA, la sesión anterior, se volvió incluso a mencionar el tema por parte del Dr. Atencio, me parece, y yo di la explicación en ese momento, de que el petit comité, y bueno y esto, en realidad se los voy a indicar de esta forma, va ser la última vez, que el suscrito va a dar mención a este tema porque yo ya estoy cansado de que sigamos tratando un tema que ya fue un acuerdo de este CEN, y que no se ha ejecutado tal cuál, fue resuelto y fue, y consta en actas del día correspondiente, entonces, yo no voy a seguir insistiendo, cuando, Dra. Rodríguez con todo el respeto debido, hemos dicho que los acuerdos del CEN no son de interpretación de ninguno de nosotros, ni tampoco podemos oponernos, ni pedir una revisión o pedir una ampliación, que esto justifique la NO implementación, en acuerdo de forma inmediata, una vez que este acuerdo haya quedado en firme, lo cuál ya ocurrió, debido a lo que conversamos en la sesión anterior, hace una semana, el suscrito, en conjunto con la Licda. Quesada, que fuimos parte de este petit comité, para realizar la reglamentación de los chats, de acuerdo a lo que también, se nos solicitó, que la Dra. Rodríguez nos solicitó la semana anterior, le hicimos de nuevo la comunicación oficial por vía correo electrónico, de el instrumento que este Petit comité, elaboró para ser implementado, en el uso de los chats oficiales de SIPROCIMECA, el día de ayer, esto fue, no sé si lunes o martes que enviamos el correo, para que la Dra. Rodríguez, tuviera el documento que es el que debe presentarse en un comunicado para los afiliados, para que sea de conocimiento, y en respuesta al acuerdo mismo tomado por este CEN, y resulta que el día de ayer la Dra. Rodríguez nos responde el correo, diciendonos, entre otras cosas, que, lo que nosotros indicamos en el acuerdo es que es un adelanto, y no el documento final, que sigue con errores, ni leo que sea para publicarlo, nos indica la Dra, y nos dice que esto no es un acuerdo en firme, ya que hubo 2 votos en contra y su ratificación fue, hasta la sesión posterior al no ser unánime, ese último párrafo, yo no lo entiendo, porque si un acuerdo no está en firme, es porque no hubo una votación a favor del acuerdo, por lo menos así lo entiendo yo, y si no que la Licda, o cualquiera de ustedes me corrija, efectivamente el procedimiento dicta, que cuando no hay un acuerdo en firme, esto debe ser revisado y ratificado en la sesión posterior, una vez hecho esto, ya

el acuerdo queda con firmeza, entonces yo no entiendo, como la Dra. nos dice que todavía no es un acuerdo en firme, ya que hubo 2 votos en contra y que su ratificación fue hasta la sesión posterior, “en cuanto lo tengan como formalmente corresponde, procederé a la publicación” dice, entre otras cosas también, en esta serie de correos que la Dra. Erika Rodríguez, tuvo conocimiento, el día martes en el correo, yo agregué, que a manera de completar lo compartido por Noilyn, adjunto acuerdo 12 de la misma sesión ordinaria, donde se acuerda realizar la implementación de estas normas, en los chats de SIPROCIMECA, este es el acuerdo 12 Dra. Rodríguez, por si usted tiene acceso al acta pueda leerlo, de lo contrario también aporté el mismo el acuerdo en donde se lee.

Dra. Rodríguez: Dr. Noilyn lo tiene para que lo proyecte y quede adjuntado, yo se lo acabo de pasar a Noilyn para que lo proyecte y que quede en actas por favor el acuerdo.

Dr. Orozco: Ok, Noilyn si lo tiene, le agradezco también claro.

Dra. Rodríguez: Dr. Argueta si me permite mientras el Dr, encuentra el acuerdo, yo lo tengo a mano y dice:

ACUERDO ONCE

SE ACUERDA APROBAR EL ADELANTO DEL INFORME PRESENTADO POR EL PETIT COMITÉ PARA REGULAR EL USO DEL CHAT DE SIPROCIMECA.

A FAVOR: Dr. Atencio, Dr. Argueta, Dra. Fernández, Dra. Zapata, Dra. Treminio, Dr. Orozco, Dra. Calvo, Dr. Quirós.

EN CONTRA: Dra. Castro, Dra. Rodríguez

ACUERDO APROBADO POR MAYORÍA

Ahí no dice que se publique, aprobar el adelanto.

Dr. Orozco: No, disculpe, usted está dando información incorrecta, ese es el acuerdo 11 Dra, yo me refiero al acuerdo 12

Dra. Rodríguez: ¿puedo hablar Dr. Argueta, o no ha terminado el Dr. Orozco?

Dr. Argueta: ¿No ha terminado Dr?

Dr. Orozco: no, no he terminado, pero la Dra, dice que tiene a mano los acuerdos, lo que necesito y quiero leer es el acuerdo 12 no el 11.

Dra. Rodríguez: con todo respeto, le solicito al Dr. Orozco que no me amenace, y que no ande con discursos de que “estoy cansado”, porque aquí no es un asunto de cansarse, las veces que se tenga que discutir el tema, se discutirá, me parece que son frases bastante fuertes de su parte, bastante irrespetuosas de su parte, con las que usted inicia esta conversación, yo el acuerdo que tengo es el que acabo de leer, el que dice se aprueba el adelanto del documento, Ahora bien en el documento, primero quiero que quede en actas que yo estaba de vacaciones de lunes a jueves por lo tanto no estaba en la obligación de revisar correos personales, ni contestar, contesté ayer para limpiar el correo electrónico, no porque estaba en la obligación, eso por un lado, por otro lado, el acuerdo que el Dr. Orozco menciona en los correos era que se aprobaba el adelanto, en ningún momento decía que era el documento final, posteriormente Noilyn, publique por favor, para que quede en actas la manera en como presentaron el informe final.

NORMAS PARA LA UTILIZACIÓN DE LOS DISTINTOS CHAT'S DE WHATSAPP DE SIPROCIMECA

Estos Chats son parte de los canales de comunicación que SIPROCIMECA, por medio de sus representantes, utiliza para informar a sus afiliados acerca de asuntos que estrictamente traten del quehacer sindical y específicamente de nuestro Sindicato.

Para atender las consultas de los afiliados existen los canales indicados por medio de los cuales se deben tratar y dar la respuesta necesaria, por lo que estos Chats o grupos de WhatsApp no se consideran medios para atender consultas o situaciones, ni tampoco para exponerlas, por lo que quiénes los administran no darán respuesta a lo que se exponga.

Al tratarse de grupos creados por SIPROCIMECA, el ingreso a los mismos se ofrece de forma voluntaria para cada uno de los afiliados que lo soliciten, se debe conocer que existen normas básicas de comportamiento para el uso de estos grupos o chats, normas de cumplimiento obligatorio para quienes participen. En el caso de que quiénes administren los distintos Chats consideren transgredido este marco normativo por alguno de los miembros del grupo, podrán expulsarlo del chat de forma inmediata, sin que exista la posibilidad de oponerse.

Las normas de respeto de cumplimiento obligatorio para poder pertenecer al chat son:

- 1. No es permitido el uso de lenguaje vulgar, soez, ofensivo, discriminatorio, difamatorio o que consideren expresiones subjetivas carentes de fundamento.*
- 2. No se permite la divulgación de los mensajes o informaciones que no sean relacionados estrictamente a SIPROCIMECA.*
- 3. No se permite el uso de estos Chats para realizar denuncias contra miembros del Sindicato, en ese caso, el afiliado o los afiliados interesados deben ejercitar su derecho por medio de los procedimientos que existen para tal fin.*
- 4. Las consultas que no sean de interés para el colectivo, se deben realizar en forma privada al departamento correspondiente.*
- 5. No se permite el envío de chistes, memes, cadenas u otros.*
- 6. Debe imperar el total respeto en cada una de los mensajes que se envíen en dichos grupos, el personal que administra los chats tienen completa libertad de suprimir los mensajes que consideren no guarden el respeto debido, o que incumplan con las normas del grupo.*

Para ingresar al chat, los afiliados deben enviar una solicitud con nombre completo, número de cédula y celular a la administradora, la Dra. Erika Rodríguez Lizano, al siguiente correo electrónico: erodriquezlizano@yahoo.com para la debida verificación de datos.

Los administradores de los grupos procederán a ELIMINAR del chat correspondiente a aquellos contactos que no se apeguen a las normas.

Como ustedes pueden observar, hay varias cosas, numero 1 no está con el logo oficial del sindicato, numero 2 no tiene fecha, numero 3 hace referencia a que deben contactarme a mi correo electronico personal, para que yo sea la que verifique los datos, y yo termino mi periodo en mayo, no debería ser mi correo personal, el que este petit comité insista, que tenga yo que ponerlo, ni mi nombre, porque yo, unicamente administro uno de los chats, el otro yo no lo administro, y estan dejando por fuera la incorporación de los otros chats, entonces yo les dije a ellos que pusieran eso en actas para su debida, porque este documento dista mucho del presentado en el mes de diciembre, que justamente fue el día de la sesión en la casa del Dr. Argueta, entonces yo no puedo publicar algo que no ha sido de conocimiento, por respeto, al resto de los compañeros del CEN, yo no puedo publicar algo que no ha sido conocido en este comité, entonces, lejos de desobedecer, estoy pidiendo que sean un poco ordenados, y que sean responsables, en la manera de como estan plasmando en un papel algo, no tiene firma de nadie, eso lo hizo nadie, entonces si ustedes quieren que lo pongamos así, se pone así, pero yo creo que este CEN, no somos charlatanes como para venir y poner un papel ahí que lo escribí, cualquiera, no está en PDF yo puedo alterarlo, es decir, seamos responsables de la manera en la que ponemos algo, ese es el documento que me presentaron a mi por correo electronico, y por correo electronico hago esas observaciones, entonces que yo sepa este CEN lo que recibió fue un adelanto del escrito, no ha recibido nunca el escrito final, eso es lo que yo les estoy pidiendo, entonces, yo le pido al petit comité, del cual, debo decir que me excluyeron de ese comité, porque yo no podía en la semana en que ustedes lo redactaron, yo no puedo publicar algo, que no es un documento de posición oficial y que sigue teniendo carencias, yo no voy a publicar algo, donde mi nombre está y yo no voy a estar a partir de mayo, entonces ¿me van a seguir llegando correos? Entonces someto análisis de este CEN y que le pidan al petit comité, y creo que eso lo dijimos la semana pasada, que presente el documento de manera formal como corresponde un documento del CEN, y no en un papel que no dice nada, no tiene fecha, no tiene firma, no está en papel membretado, yo les agradezco la confianza que me tengan pero yo puedo perfectamente editarlo y eso no es lo correcto, hasta donde yo entiendo como se hacen los documentos que van con una formalidad del caso, entonces Dr. me da mucha pena, pero va tener que descansar un poquitico, porque va tener que tocar el tema en otro momento con la formalidad que corresponde, Gracias.

Dr. Orozco: continuo, si porque en realidad no habia terminado, Noilyn yo quisiera que proyecte por favor el acuerdo numero 12, de esa sesión porque la Dra Rodriguez nos dice que no hay un acuerdo en firme, que no se ha enviado a publicar por ninguna parte, esta reglamentación, y si leemos ahí el acuerdo 12 de la misma sesión, dice:

ACUERDO DOCE

SE ACUERDA REALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTAS NORMAS DE COMPORTAMIENTO EN LOS CHAT DE SIPROCIMECA.

A FAVOR: Dr. Atencio, Dr. Argueta, Dra. Fernández, Dra. Zapata, Dra. Treminio, Dr. Orozco, Dra. Calvo, Dr. Quirós.

EN CONTRA: Dra. Castro, Dra. Rodríguez

ACUERDO APROBADO POR MAYORÍA

Efectivamente fue votado con 2 votos en contra, y fue ratificada en la siguiente sesión, por lo tanto es un acuerdo en firme, de este CEN, efectivamente el acuerdo 11 que es el que hace referencia la Dra, nos habla del adelanto del informe que presentamos nosotros en el plazo que estableció, este CEN, para hacer esa regulación del chat, entonces ese es el antecedente, es el previo a la implementación, una vez acordado el adelanto del informe, es el orden lógico y el orden usual, entonces si nos quedamos hasta el acuerdo 11, por supuesto que la Dra. va venir a dar un discurso de que en ningún momento se ha dicho que debimos de implementar eso, porque, disculpe Dra. pero el acta es clara

y no termina termina en el acuerdo 11, osea, si usted como miembro de este CEN no hace una lectura integral y de forma completa de las actas, pasa lo que está ocurriendo hoy, usted viene a exponerse de una forma en la cual nos quiere, no sé si adrede, venir a engañarnos, me parece que es, un irreposito de su parte que nos venga a compartir acuerdos de forma parcial, en donde respalde lo dicho por usted, pero que no se ajusta a la realidad, y definitivamente cuando uno hace lectura de un documento, hay que leer la totalidad, hay que ser integros en nuestro accionar, tenemos que ser transparentes, no podemos tomar una posición en donde solamente leamos lo que nos interesa y que obviemos el resto, entonces el acuerdo 12, entonces yo voy a actuar y a pensar de buena fe con usted, si usted no tuvo el interés o el tiempo, o la razón que tuviera, para enterarse de propia mano, porque está disponible el acta, el acuerdo 12 una vez más dice “ que se acuerda realiza la implementación de estas normas de comportamiento” así que esto ya es un acuerdo en firme, efectivamente el tema que usted nos solicita, ya lo había hecho la semana anterior, que hicieramos un comunicado, con un documento membretado, con firmas de las personas responsables, para poder hacer la comunicación como corresponde, si yo hago una revisión ahorita, en la página web y en nuestros chats, yo no veo que los comunicados vengan con una firma de responsable, cuando es un acuerdo del CEN, entonces la firma responsable, aquí lo que usted pretende Dra. con esta seguidilla de correos, y esta posición suya, es que nosotros vengamos a realizarle, por lo menos ese es mi criterio, es mi opinión, yo observo y quiero pensar, que usted lo que pretende es que nosotros vengamos a realizarle el trabajo de su secretaría, si usted tiene la secretaría de comunicación e información, a usted es a quien le corresponde, si es que tiene el interés de que este CEN, camine...

Dra. Rodríguez: Dr, no le voy a permitir, no señor, disculpeme, no le voy a permitir que usted me este cuestionando mi trabajo Dr. disculpeme.

Señor fiscal por favor ponga orden y le exijo...

Dr. Orozco: no, no me interrumpa

Dr. Argueta: vamos arreglar esta situación, Dra. esta fuera de orden, ya se le permitió a usted hablar todo lo que quería hablar, deje que el Dr termine y ahora usted replica, nadie le esta limitando a nadie el uso de la palabra, nada más las normas básicas del parlamento.

Dra. Rodríguez: por supuesto Dr, pero el Dr. Orozco está emitiendo juicios de que yo no estoy haciendo mi trabajo.

Dr. Argueta: Dra. está fuera de orden, ahora podrá decir lo que usted quiera.

Dr. Orozco: una vez más, continuo y reitero que a mi parecer, lo que quiero entender es que la Dra. Rodríguez, en su función de secretaria de comunicación e información, quiere que nosotros vengamos hacer la parte que a ella le corresponde, porque si ella es miembro de este CEN y tiene el interés de que este sindicato siga caminando, pues para eso funciona cada secretaría, osea, ella tiene el trabajo de venir y revisar el acta, porque además si no está en la sesión que corresponde, es responsabilidad de cada uno de nosotros enterarnos de lo que se sigue a lo interno o en el seno de este CEN, y si hay un acuerdo que queda en firme posteriormente, que tiene que ver con la secretaría de nosotros, somos responsables pues cada uno de nosotros de ejecutar esa acción, porque no es, porque es un mandato de un acuerdo de este CEN, entonces, osea, si le presentamos ahorita la reglamentación, que fue lo que se leyó ese día en diciembre, y fue lo que quedó en firme, y está completa la información, que fue lo que hice lectura, yo no estoy pretendiendo que se comunique a nuestros afiliados algo distinto a lo que quedó acordado, lo que corresponde aquí a la secretaría, me parece a mi criterio, es que se proyecte esa información a los diferentes chats, y que la firma sea por un acuerdo, yo no puedo firmar el documento, diay lo que tiene que decir es acuerdo del CEN,

acuerdo en firme, entonces no sé que más pretende, un membrete, ¿para que un membrete? Si estamos trabajando todos dentro de un CEN y es un acuerdo que sale de aquí, osea no es un documento externo que amerite un membrete para identificar la institución, de la cual se emite un documento, estamos trabajando a lo interno, nosotros no usamos membretes para comunicaciones internas y que ademas son de conocimiento, una vez más lo digo, en el acta si es que no se participa de la sesión, que es información nuestra, así es que, me parece que hay una solicitud de requisitos que no corresponden, y que lo que hacen es retardar más de lo que ya ha ocurrido, del tiempo que ha pasado la publicación y la labor de una secretaría entonces en este sentido yo si quiero dejar constando la solicitud expresa a nuestro Secretario General, para que por favor actue en razón de que, si no se va a decidir por parte de la Dra. Rodríguez la comunicación en los chats tal cual fue el acuerdo de este CEN, que esa accion la asuma nuestro secretario general, para que eso no de pie a que de aquí en adelante se sigan irrespetando los acuerdos que se tomen en este CEN lo cual me parece a mi totalmente irrespetuoso y fuera de lugar y muy peligroso para los fines que el sindicato persigue, muchas gracias.

Dra. Rodríguez: ¿ya puedo hablar Dr. Argueta? ¿cuánto tiempo voy a tener para mi intervención?

Dr. Argueta: si adelante, todo lo que quiera

Dra. Rodríguez: gracias, a ver, si el petit comité considera que no quiere la formalidad del caso pues se publica tal cual, yo no tengo problema, sin embargo, yo quisiera que, objetivamente este CEN, diga si estan de acuerdo que se publique un documento, que lo que presentaron fue un borrador, y ahora dista bastante, porque lo afinaron, en varias ocasiones, del documento oficial, si ustedes consideran que se publique así, se publica así, yo no tengo ningun problema, Dr. yo lo dejé hablar, excepto cuando me faltó el respeto, entonces, este CEN, no conoce, el documento final, si el CEN me dice que lo publique, yo no puedo publicar algo donde diga que me tiene que mandar el correo electronico a mi, porque yo termino en mayo, no entiendo que es la necedad, la terquedad de que salga el nombre mío, ahí, cuando yo no voy a estar y yo tampoco administro el otro chat, dejando entonces a los que quieran participar en el de CEL'S Y DELEGADOS por fuera, si unicamente o me van a dar a mi la administración, yo creo que debería de existir un correo generico, para que la persona que este en mi lugar a partir de mayo, sea la que tome las riendas, o me van a dar a mi la potestad por siempre, y para siempre, hasta que yo me salga del sindicato para yo tener el acceso a quien entra y quien sale de ese chat, no entiendo porque no ven más allá, ahora someto a que ustedes me digan, si lo publico, sin membrete y sin firma de las personas responsables, porque yo creo que cuando uno, hace el documento que la Dra. Treminio nos presentó temprano, viene con el membretito del sindicato, es lo que corresponde, pero si quieren hacerlo ahí, a lo taran tan tan y que salgan las críticas, pues ustedes se van a exponer... y Dr. Orozco, que tirada, porque seguimos sin aprender, que uno habla, habla y habla y por la boca muere el pez y muchas veces decimos cosas, y no nos damos cuenta, no dimensionamos lo delicado que es, emitir un juicio de valor, cuestionando a un profesional sobre su actuar y no se da cuenta que mucho ojo, porque perfectamente, usted me cuestionó, y quedó en actas el actuar de esta secretaría, y ya veremos cuando me toque a mi presentar el informe, que en los 2 años que tengo yo de estar, usted es la única persona que cuestiona mi accionar Dr. y yo no voy a permitir que usted cuestione si tengo o no interés de trabajar en este sindicato, si yo tengo o no la capacidad de manejar una secretaría, porque Dr. voy a revisar esta acta, y llegaré hasta las últimas consecuencias, porque auí no se basta con decir "que no quede en actas" y apaguemos la grabación, para que no digan lo que yo voy a decir, para que nadie oiga lo que yo estoy diciendo para ofender, entonces el respeto ante todo Dr. Orozco, y voy a revisar punto por punto y Noilyn desde ya la grabación de esta parte la quiero, porque Dr. Orozco, usted no tiene porque venir a cuestionarme a mi la manera, en como yo llevo mi secretaría.

Entonces sugiero Dr. Argueta, sometamos a votación, si quieren que se presente así tal cual, o que lleve el membrete y la segunda es que vaya con la firma de las personas responsables del petit comité, y la tercera si mi correo va ser para siempre y por siempre, porque son 3000 afiliados que va a venir a mí, a pedirme votación, y que consideren que yo a partir de mayo no voy a estar y que yo no administro el chat de CEL'S y DELEGADOS, gracias Dr. creo que fui muy resumida y no tan extensa.

Dr. Argueta: bueno Dra. no podemos votar algo que ya fue aprobado, hay un artículo...

Dra. Rodríguez: Dr. mi correo electrónico...

Dr. Argueta: permítame, que ya fue aprobado, ahora lo del correo yo lo veo como una situación, cuando usted ya no este, el que venga o la que venga, simplemente se cambia el correo

Dra. Rodríguez: Dr. yo no voy a poner mi correo electrónico a disponibilidad de los afiliados, yo me opongo.

Dr. Argueta: pero es el correo de SIPROCIMECA

Dra. Rodríguez: No, Dr, ve como nadie ha leído el documento final, nadie sabe que es lo que dice el documento Dr.

Dr. Orozco: Noilyn, usted puede localizar si en el momento en que se discutió el asunto, yo le consulté a la Dra. si ella estaba de acuerdo que se utilizara el correo, porque yo no creería que yo vaya a disponer de un correo personal ...

Dra. Rodríguez: Dr. usted, jamás yo voy a permitir que mi correo electrónico, es que usted lo que presentó fue un mamarracho, un borrador de eso, usted no presentó nunca, nunca ha presentado el documento final Dr. asuma la responsabilidad.

Dr. Orozco: el documento final es el que se proyectó, el que dice reglamento, yo creo que todos estamos claros, pudieron verlo, eso no es ningún borrador, no tiene colores, no tiene asuntos que se tiendan a confundir.

Dra. Rodríguez: Dr. Orozco, hasta hoy yo le estoy pidiendo que lo proyecten, por iniciativa mía, no por iniciativa de usted y del petit comité.

Dr. Argueta: vamos a ver si solucionamos este asunto, porque no creamos un correo oficial de la Secretaría de Comunicaciones, y que ese sea el administrador, que sencillo digo yo.

Dr. Orozco: de acuerdo.

Dra. Rodríguez: pues es lo más lógico, pero entonces que se salga en el documento.

Dr. Argueta: entonces proponemos una modificación en el reglamento de los chats oficiales de SIPROCIMECA en el sentido de que el correo electrónico, del administrador de los chats, sea un correo oficial de las Secretarías.

ACUERDO DIEZ:

SE ACUERDA QUE PARA LA REGLAMENTACIÓN DE LOS CHATS DE SIPROCIMECA SE CREE UN CORREO ELECTRONICO DE LA SECRETARÍA CORRESPONDIENTE PARA LA ADMINSTRACIÓN DE LOS MISMOS.

A FAVOR: Dr. Argueta, Dra. Castro, Dra. Fernández, Dra. Zapata, Dra. Treminio, Dr. Orozco, Dra. Rodríguez, Dr. Rojas, Dr. Quirós.

EN CONTRA: Ninguno

APROBADO POR UNANIMIDAD

Dr. Argueta: ¿Algo más? Bueno yo les agradezco mucho

Al ser las once horas con treinta y ocho minutos, se levanta la sesión ya que no hay más asuntos que tratar. Cada Secretaría presente, se dedica a sus gestiones pendientes y/o de seguimiento.

Dr. Octavio Argueta Cardona
Secretario General Adjunto

Dra. Peggy Fernández Ureña
Secretaria de Actas y Correspondencia